

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001 40 03 057 2021 00198 00

Agréguese a los autos la comunicación proveniente de la EPS Sura visible a folio 18 del expediente digital, para los fines legales pertinentes.

En atención a lo informado por la Entidad Promotora de Salud, se ordena al demandante que notifique al ejecutado LUIS FERNANDO FANDIÑO ZAPATA, en la dirección física señalada por la Entidad Promotora de Salud “VEREDA EL SALADO COPACABANA” conforme los lineamientos de los artículos 291 y 292 del C.G.P. y/o en la dirección electrónica PATRICIAECAIDAVID@GMAIL.COM atendiendo lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,


**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:

Marlene Aranda Castillo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 57

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce0c67ff6fae47e24b73ca582dfbeda7dbb3a5801ff0e7aaf2ac1e0fa6712f40**

Documento generado en 22/10/2022 10:00:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>